

Hechos Esenciales de Ripley Chile S.A.

1. Con fecha 29 de marzo de 2016, la matriz Ripley Corp S.A. comunicó que con esa fecha notificó al gerente general de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., propietaria de los centros comerciales Mall Marina Arauco y Boulevard Marina Arauco, en la ciudad de Viña del Mar, y Mall Curicó en la ciudad del mismo nombre, su decisión de ejercer totalmente la opción preferente que tenía para adquirir 216,5 acciones de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. de propiedad de Sociedad Comercial de Tiendas S.A. (filial de Cencosud S.A.).

El ejercicio de esta opción de compra se realizó en cumplimiento de las formalidades dispuestas por el Pacto de Accionistas existente respecto de la sociedad Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.

2. Con fecha de 13 de abril de 2016, se informó en calidad de hecho esencial que en sesión de Directorio celebrada en esa fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 2016, a las 9:00 horas, en las oficinas de Ripley Chile S.A., a fin de tratar todas las materias de su competencia.
3. Con fecha 13 de abril de 2016, se comunicó en calidad de hecho esencial que en la sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esa fecha se acordó proponer para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas, no repartir dividendos.
4. Con fecha de 18 de abril de 2016, y en relación a lo informado el 29 de marzo de 2016, la matriz Ripley Corp S.A., informó en calidad de hecho esencial que con esa fecha la sociedad Central Store II S.A. (filial de Ripley Corp S.A.) adquirió de Sociedad Comercial de Tiendas S.A. (filial de Cencosud S.A.) 216,5 acciones de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., con lo cual pasó a ser dueño de un 50% de esta última.

En virtud de lo anterior, a partir de esa fecha la referida filial y Parque Arauco S.A. quedaron como únicos accionistas, en partes iguales, de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.

Con fecha 20 de abril de 2016, y en relación a lo informado el día 18 de abril de 2016, la matriz Ripley Corp S.A., informó en calidad de hecho esencial que la adquisición de las acciones de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., cuyo precio ascendió a \$55.287.442.125, fue financiada con fondos propios y con créditos bancarios.

5. Con fecha de 29 de abril de 2016, se informó en calidad de hecho esencial que con esa fecha, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la Memoria, el Balance General y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2015, así como la política de dividendos y distribución de las utilidades para el ejercicio 2016. Al respecto, se acordó no distribuir dividendos,

destinándose las utilidades líquidas del ejercicio 2015 a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas de la Sociedad.

Asimismo, Se designó a “Ernst & Young” como la empresa a cargo de la auditoría externa y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo de la Sociedad.

Por último, se acordó no pagar remuneración al Directorio y se trataron las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de juntas.